

ACUERDO NUMERO 19 DE 1965

(Abril 27/65)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- A) Que el señor Rector, ha solicitado autorización para la compra de un instrumental de Banda al Colegio Francisco José de Caldas, y con destino al Instituto Pedagógico Musical;
- B) Que la realización de ésta transacción resulta ostensiblemente ventajosa para la Universidad, ya que el valor comercial del citado instrumental es muy superior a su precio de adquisición;
- C) Que es indispensable adquirir este instrumental para la formación de una Banda Musical de la Universidad.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector para que efectué el contrato hasta la suma de --- \$15.000.00 para la adquisición del Instrumental de Banda, que posee el Colegio Francisco José de Caldas, de la ciudad de Santa Rosa de Cabal.

ARTICULO SEGUNDO: La imputación de este gasto se hará con cargo al Capítulo lo. Artículo 18 del actual Presupuesto de Rentas e Ingresos.

Dado en Pereira, a veintisiete (27) de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965)

Jorge Roa Martínez

JORGE ROA MARTINEZ
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PRESIDENTE

